

MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA QUE INDICA.

SEÑORA PRESIDENTA:

Sebastián Sáez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.**, RUT N° 76.073.162-5, en adelante e indistintamente **SAESA**, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20, Las Condes, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva para establecer, en la Región de Los Lagos, provincia de Chiloé, comuna de Castro, una subestación eléctrica de alta tensión denominada "Subestación Gamboa".

La citada subestación corresponde a una subestación de Alta Tensión de 220/110/23 kV, con una potencia total instalada de 120 MVA. En conjunto con otras obras, la Subestación Gamboa tiene el propósito de aumentar la capacidad de transformación del Sistema de Transmisión y Subtransmisión en la zona sur de la isla de Chiloé y se ubicará en el sector Gamboa, situado al poniente de la ciudad de Castro.

La Subestación Gamboa ocupará un predio de propiedad particular de acuerdo a la ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de las obras N° SE050R024-P-EE-01-001 y en el listado de predios y propietarios afectados que se acompaña, y se emplazará en un retazo de terreno delimitado dentro de las poligonales definidas por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas UTM/ DATUM WGS 1984, en metros, Huso 18:

DESCRIPCIÓN DE POLIGONO DE SERVIDUMBRE				
			COORDENADAS	
VERTICE	LONGITUD	VERTICE	ESTE	NORTE
a-b	55	a	599473.43	5296116.49
b-c	26	b	599506.66	5296072.14
c-d	65	c	599486.64	5296055.92
d-e	26	d	599524.26	5296002.55
e-f	81	e	599537.97	5295979.62
f-g	7	f	599570.33	5295904.65
g-h	71	g	599563.70	5295901.99
h-i	58	h	599590.73	5295837.06
i-j	17	i	599532.89	5295834.91
j-k	16	j	599516.01	5295837.14
k-l	42	k	599501.53	5295842.64
l-m	31	l	599463.92	5295860.99
m-n	93	m	599433.63	5295869.33
n-o	14	n	599341.98	5295885.71
o-p	58	o	599337.44	5295898.95
p-q	106	p	599314.16	5295951.92
q-r	48	q	599281.41	5296052.47
r-s	71	r	599327.81	5296066.16
s-a	83	s	599394.22	5296090.98

La construcción de la Subestación Gamboa no afectará otras obras o instalaciones existentes, sin perjuicio de que en su etapa de operación se conectará a la línea eléctrica existente de 110 kV de propiedad de Sistema de Transmisión del Sur S.A., STS, perteneciente al grupo SAESA, denominada Línea 110 kV Pid-Pid-Castro.

De conformidad a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, sobre el predio particular afectado, deberá imponerse una servidumbre legal en favor de SAESA, para lo cual el plano especial que contempla dicha servidumbre será puesto en conocimiento del dueño de dicho predio afectado, por el solicitante, a través de notificaciones judiciales efectuadas por intermedio del Juzgado de Letras competente o mediante certificación notarial, conforme a lo previsto en el artículo 27° del ya citado DFL N° 4, de 2006, de Economía.

El presupuesto del costo de las obras asciende a la suma de \$ 8.597.708.000 (ocho mil quinientos noventa y siete millones setecientos ocho mil pesos), en moneda nacional y actualizada al 10 de febrero de 2015. Este monto no incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31° del D.F.L. N° 4, de 2006, de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

Los trabajos se iniciarán al trigésimo día a contar de la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgue la concesión, y la terminación total de las obras se estima en 1050 días a contar de la fecha de inicio.

El cronograma de las actividades y etapas del proyecto es el siguiente:

	NÚMERO DE DÍAS																				
ACTIVIDAD	50	100	150	200	250	300	350	400	450	500	550	600	650	700	750	800	850	900	950	1000	1050
Desarrollo de Ingeniería																					
Adquisición de Materiales																					
Construcción																					
Pruebas finales y recepción de las obras																					

	Inicio	Duración
1) Desarrollo de ingeniería.....	día 1	480 días.
2) Adquisición de materiales.....	día 180	510 días.
3) Construcción.....	día 481	540 días.
4) Pruebas finales y recepción de las obras.....	día 990	60 días.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Plano general de las obras.
- Listado de predios y propietarios afectados.
- Plano especial de la servidumbre legal a imponer.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de RUT de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de la escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de la licencia SEC o de título universitario del instalador autorizado.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA solicita que, de acuerdo a las disposiciones legales antes citadas, se sirva otorgar a **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.**, concesión definitiva para establecer la subestación eléctrica denominada “Subestación Gamboa”.

**A SU EXCELENCIA
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESENTE.**

LISTADO DE PREDIOS Y PROPIETARIOS AFECTADOS